

AVISO DE RESULTADOS



Generación Mediterránea S.A. Obligaciones Negociables con Recurso Limitado y Garantizadas

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII	OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO ("UVA") A SER INTEGRADAS EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL, EN FORMA CONJUNTA CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII DE HASTA US\$45.000.000	OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 120 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$100.000.000
DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL, EN FORMA CONJUNTA CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII DE HASTA US\$45.000.000		

**POR UN MONTO DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE LAS TRES CLASES EQUIVALENTE A US\$100.000.000
AMPLIABLE HASTA EL EQUIVALENTE DE US\$125.000.000 AL VALOR DE CÁLCULO**

EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 400.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SÓLO PODRÁN SER ADQUIRIDAS Y TRANSMITIDAS -EN LOS MERCADOS PRIMARIOS- POR LOS INVERSORES CALIFICADOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 12, SECCIÓN I, CAPÍTULO VI, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV

El presente es un aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") complementario al aviso de suscripción de fecha 12 de mayo de 2022 (el "Aviso de Suscripción"), al aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 13 de mayo de 2022 (el "Aviso Complementario N° 1"), al suplemento de prospecto de fecha 12 de mayo de 2022 (el "Suplemento") y a la adenda al Aviso de Suscripción y al Suplemento de fecha 13 de mayo de 2022 (la "Adenda"), relativos a la oferta pública por parte de Generación Mediterránea S.A. (indistintamente, "GEMSA", la "Sociedad", la "Emisora", o la "Compañía") de **(A)** las obligaciones negociables clase XVII denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XVII"); **(B)** las obligaciones negociables clase XVIII denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo, a ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XVIII"); y **(C)** las obligaciones negociables clase XIX denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XIX") y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase XVII y las Obligaciones Negociables Clase XVIII, las "Obligaciones Negociables"), a ser emitidas en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal máximo de hasta US\$400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa").

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 21 de marzo de 2022, cuya versión resumida fue publicada, en la misma fecha, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), así como en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF"), en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y en la página web de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (el "Prospecto"), y en el Suplemento y el Aviso de Suscripción y la Adenda publicados con fecha 12 de mayo de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, en el micrositio web del MAE y en el sitio web de la Emisora, en el Aviso Complementario N° 1 publicado con fecha 13 de mayo de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, en el micrositio web del MAE y en el sitio web de la Emisora.

Todos los términos en mayúscula utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o la Adenda y/o el Aviso Complementario N° 1 y, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL, a continuación, se informan que los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XVII:

- 1) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** U\$S 24.262.044
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** U\$S 25.762.044
- 3) **Cantidad de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** 26
- 4) **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** Las Fechas de Amortización Clase XVII serán: 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027 y 28 de mayo de 2027 (las "Fechas de Amortización Clase XVII"), o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil posterior.
- 5) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** 3,5% nominal anual.
- 6) **Factor de Prorratio:** N/A
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de mayo de 2022.
- 8) **Fecha de Vencimiento:** Las Obligaciones Negociables Clase XVII tendrán como fecha de vencimiento el 28 de mayo de 2027 (la "Fecha de Vencimiento Clase XVII") o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados el 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027 y el 28 de mayo de 2027 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase XVII").
- 10) **Duration sin ejercer la opción de capitalizar:** 3,65 años
- 11) **Duration ejerciendo la opción de capitalización:** 3,85 años.
- 12) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

Obligaciones Negociables Clase XVIII:

- 13) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XVIII:** 14.925.833 UVAs equivalente a U\$S 15.027.956
- 14) **Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XVIII:** 31.242.357 UVAs equivalente a U\$S 31.456.118
- 15) **Cantidad de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XVIII:** 39
- 16) **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XVIII:** Las Fechas de Amortización Clase XVIII serán 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de

diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027 y 28 de mayo de 2027 (las "Fechas de Amortización Clase XVIII").

17) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XVIII:** 0 % nominal anual.

18) **Factor de Prorratio:** 66.431587%

19) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de mayo de 2022.

20) **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XVIII:** Las Obligaciones Negociables Clase XVIII tendrán como fecha de vencimiento el 28 de mayo de 2027 (la "Fecha de Vencimiento Clase XVIII") o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.

21) **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XVIII:** Los intereses serán pagados el 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027 y el 28 de mayo de 2027 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase XVIII")

22) **Duration sin ejercer la opción de capitalizar:** 3,88 años

23) **Duration ejerciendo la opción de capitalización:** 3,88 años.

24) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

Obligaciones Negociables Clase XIX:

25) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XIX:** U\$S 85.710.000

26) **Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XIX:** U\$S 85.710.000

27) **Cantidad de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XIX:** 8

28) **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XIX:** Las Fechas de Amortización Clase XIX serán: 28 de junio de 2027, 28 de julio de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de septiembre de 2027, 28 de octubre de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de diciembre de 2027, 28 de enero de 2028, 28 de febrero de 2028, 28 de marzo de 2028, 28 de abril de 2028, 28 de mayo de 2028, 28 de junio de 2028, 28 de julio de 2028, 28 de agosto de 2028, 28 de septiembre de 2028, 28 de octubre de 2028, 28 de noviembre de 2028, 28 de diciembre de 2028, 28 de enero de 2029, 28 de febrero de 2029, 28 de marzo de 2029, 28 de abril de 2029, 28 de mayo de 2029, 28 de junio de 2029, 28 de julio de 2029, 28 de agosto de 2029, 28 de septiembre de 2029, 28 de octubre de 2029, 28 de noviembre de 2029, 28 de diciembre de 2029, 28 de enero de 2030, 28 de febrero de 2030, 28 de marzo de 2030, 28 de abril de 2030, 28 de mayo de 2030, 28 de junio de 2030, 28 de julio de 2030, 28 de agosto de 2030, 28 de septiembre de 2030, 28 de octubre de 2030, 28 de noviembre de 2030, 28 de diciembre de 2030, 28 de enero de 2031, 28 de febrero de 2031, 28 de marzo de 2031, 28 de abril de 2031, 28 de mayo de 2031, 28 de junio de 2031, 28 de julio de 2031, 28 de agosto de 2031, 28 de septiembre de 2031, 28 de octubre de 2031, 28 de noviembre de 2031, 28 de diciembre de 2031, 28 de enero de 2032, 28 de febrero de 2032, 28 de marzo de 2032, 28 de abril de 2032, 28 de mayo de 2032 (las "Fechas de Amortización Clase XIX").

29) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XIX:** 6,50% nominal anual.

30) **Factor de Prorratio:** N/A

31) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de mayo de 2022.

32) **Fecha de Vencimiento:** Las Obligaciones Negociables Clase XIX tendrán como fecha de vencimiento el 28 de mayo de 2032 (la "Fecha de Vencimiento Clase XIX") o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.

33) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados el 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, el 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28 de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028, el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029, el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029, el 28 de agosto de 2029, el 28 de septiembre de 2029, el 28 de octubre de 2029, el 28 de noviembre de 2029, el 28 de diciembre de 2029, el 28 de enero de 2030, el 28 de febrero de 2030, el 28 de marzo de 2030, el 28 de abril de 2030, el 28 de mayo de 2030, el 28 de junio de 2030, el 28 de julio de 2030, el 28 de agosto de 2030, el 28 de septiembre de 2030, el 28 de octubre de 2030, el 28 de noviembre de 2030, el 28 de diciembre de 2030, el 28 de enero de 2031, el 28 de febrero de 2031, el 28 de marzo de 2031, el 28 de abril de 2031, el 28 de mayo de 2031, el 28 de junio de 2031, el 28 de julio de 2031, el 28 de agosto de 2031, el 28 de septiembre de 2031, el 28 de octubre de 2031, el 28 de noviembre de 2031, el 28 de diciembre de 2031, el 28 de enero de 2032, el 28 de febrero de 2032, el 28 de marzo de 2032, el 28 de abril de 2032, el 28 de mayo de 2032 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses de la Clase XIX”).

34) **Duration sin ejercer la opción de capitalizar:** 6,01 años

35) **Duration ejerciendo la opción de capitalización:** 6,82 años.

36) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario Nº 1, la Adenda, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indica en los puntos 1, 2 y 3 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento y del Aviso de Suscripción y de la Adenda, conforme fuera complementado, en su totalidad y de los estados contables de Generación Mediterránea S.A.

Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 18.649 de fecha 10 de mayo de 2017 de la CNV. El aumento del monto del Programa hasta U\$S400.000.000 (o su equivalente en otra moneda o unidades de valor), la prórroga del plazo de vigencia del Programa y la actualización de la información comercial, contable y financiera fueron autorizados por Resolución Nº 21.632 de fecha 17 de febrero de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADORES



SBS Capital S.A.



Banco de Servicios y Transacciones S.A.



Banco de Valores S.A.

COLOCADORES



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 60 de la CNV.



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 43



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Macro Securities S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N°59



Banco Hipotecario S.A.
ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 40



Facimex Valores S.A.
ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 99



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A
ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 25



Nación Bursatil S.A.
ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 26



Supervielle Agente de Negociación S.A.U.
AN - Matrícula CNV N°341

La fecha de este Aviso de Resultados es 17 de mayo de 2022

Oswaldo Cado
Autorizado por Directorio de
Generación Mediterránea S.A.